## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE HONORARIOS/ perito Rad. 11001-31-10-027-2021-00461-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Estese el memorialista a lo resuelto en auto del 7 de diciembre de 2021 (c. digital 15) respecto de a petición de terminación del proceso (c. digital 20).

Cumpla Secretaría el ordinal 4° de la decisión del 7 de diciembre de 2021 (c. digital 15).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VÈINTISIETE DE FAMILIA LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. <u>101</u> FECHA <u>22-JUNIO-2022</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria

KR